



CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

**LA SIMPLIFICACIÓN DE
TRÁMITES ASOCIADA A
LA CREACIÓN DE
EMPRESAS**

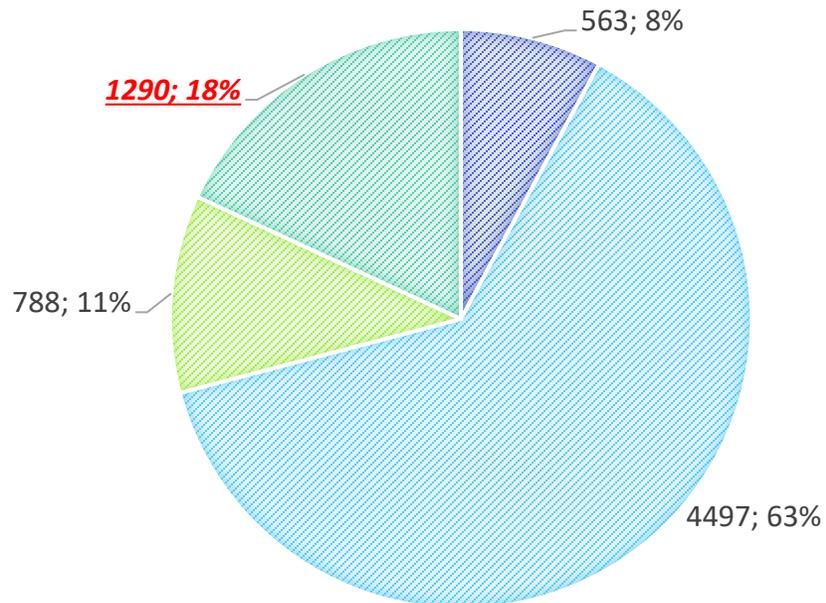




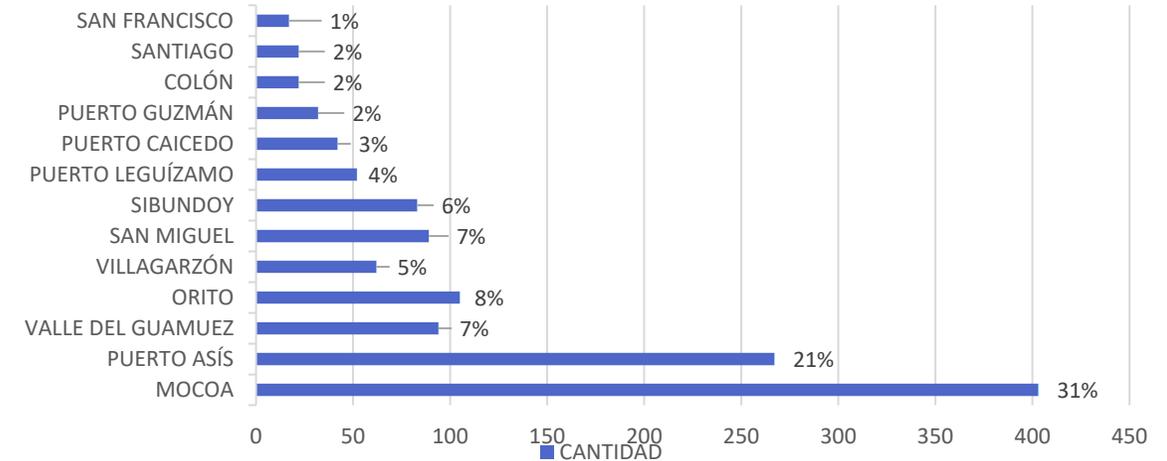
En el departamento del Putumayo, de acuerdo con el estudio de informalidad 2021 elaborado por la Cámara de Comercio del Putumayo, de un total de 7138 visitas realizadas por el “censo empresarial” el 18% de los empresarios de la muestra del estudio correspondiente a 1290 visitas pertenecen al sector informal – no matriculado.

RESULTADO VISITAS CENSO EMPRESARIAL 2021

■ MATRICULADOS ■ RENOVADOS ■ NO RENOVADOS ■ NO MATRICULADOS



INFORMALES – NO MATRICULADOS POR MUNICIPIO



De acuerdo con este mismo estudio, los municipios con mayor porcentaje de informales – no matriculados corresponden a Mocoa, Puerto Asís y Orito con 31%, 21% y 8%, es decir 403, 267 y 105 visitas respectivamente.

Este porcentaje puede ser el resultado de la percepción del comerciante en que no existen incentivos suficientes para formalizarse pues el proceso puede ser tedioso, con un exceso de trámites, implica mucho tiempo o incluso costoso.



Objetivo



El estudio presentado pretende definir el procedimiento legal para realizar un proceso de inscripción dependiendo de su denominación de matrícula a registrar.

Justificación

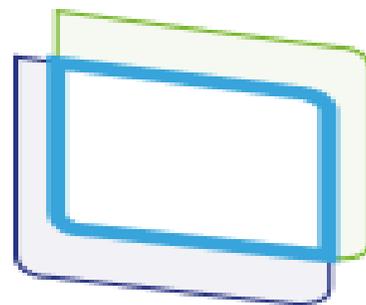
Dentro de las alternativas que fueron tomadas por el gobierno nacional con la intención de mejorar el ranking en el doing business 2019 – 2020 respecto al Factor 3. Eficiencia de los mercados y el Pilar 8. Entorno para los negocios que incluye: Trámites, Dinámica Empresarial, Tasa de Registro Empresarial y Densidad Empresarial están:

- 1) Reducción de los costos del procedimiento de matrícula mercantil (Registrar en la Cámara de Comercio y obtener el Registro Único Tributario RUT).
- 2) Optimización de los procedimientos internos de la DIAN y la Cámara de Comercio para la obtención del Registro Único Tributario (RUT) que pasaría de 3 días a menos de 4 horas.
- 3) Afiliación a administradora de riesgos laborales y servicios de salud a través del portal web “Mi Seguridad Social” buscando unificar los procedimientos de registro en un sólo procedimiento en línea que tarda 1 día.
- 4) Virtualización del procedimiento “Obtener una autorización para facturación y firma electrónica a través de la página de la DIAN haciendo que el trámite pudiese tardar medio día (Colombia, 2020).



VUE - Ventanilla Única Empresarial (VUE)

“La Ventanilla Única Empresarial (VUE)” es una ventanilla que permite realizar tramites empresariales en línea la cual estará articulada con el Registro Único Empresarial y Social (RUES) contando con una plataforma web, o la herramienta tecnológica que funcione como canal virtual integrando todos los trámites, procesos, procedimientos y/o servicios necesarios para la creación, operación y liquidación de las empresas” (Pública, Función Pública, 2019).



**VENTANILLA
ÚNICA
EMPRESARIAL**

Objetivos de la VUE

- Promover la integración y simplicidad de los trámites de apertura de una empresa.
- Articular y unificar los esfuerzos públicos y privados relacionados con el apoyo al emprendimiento y formalidad, con trámites automatizados y simplificados.
- Facilitar los trámites que deben realizar los/as empresarios/as en las diferentes etapas de la vida empresarial, a través de canales digitales evitando así el desplazamiento físico.
- Centralizar y suministrar información empresarial confiable a las entidades interesadas. (BOGOTÁ, s.f).

¡Bienvenido(a) a la Ventanilla Única Empresarial!

A través de esta plataforma se integran la información, guías e instructivos, más los trámites mercantiles, tributarios y de seguridad social necesarios para la apertura de empresas.

¿En qué ciudad va a crear su empresa?

Tenga en cuenta que la empresa quedará registrada en la Cámara de Comercio de la ciudad seleccionada.

Seleccione

Antes de continuar debe aceptar los [Términos y Condiciones](#) que comprenden la operación de la Ventanilla Única y regulan los aspectos relacionados con los servicios que ofrece.

EMPEZAR **YA INICIÉ PROCESO**





Beneficios para el empresario de la Ventanilla Única Empresarial

- Trámites simplificados (número de pasos y de días) para la apertura de empresa.
- Encontrar soluciones integrales en materia de apertura de empresas.
- Diligenciamiento de la información en un solo lugar.
- Trámites simples y reducción de costos a cargo de los/as emprendedores/as / empresarios/as.
- Acceso a una mayor cobertura con una plataforma disponible 24/7.
- Información canalizada de la actividad empresarial.
- Disponer de interoperabilidad entre las entidades involucradas en el proceso de creación de empresas y otros trámites relacionados.
- Mitigar el peligro de incumplimiento de los deberes formales del/de la empresario/a (BOGOTÁ, s.f.).

Trámites Ventanilla Única Empresarial - VUE



[Creación de empresa Persona Natural y Persona Jurídica SAS](#)

Realice en línea el registro de su empresa ante la Cámara de Comercio



[Afiliación al Sistema de Seguridad Social y Subsidio Familiar a través del SAT](#)

Registre y reporte afiliaciones y novedades en los Sistemas de Seguridad Social y en SSE



[Registro y certificación de productos ante el INVIMA](#)

Registre y certifique sus productos bajo estándares de calidad y cumplimiento.



[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

Realice sus trámites como operador turístico y genere confianza en sus clientes.





CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

TRÁMITES ASOCIADOS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS



Tramite ante cámara de comercio

Si es Persona Natural...

Persona Natural: trata de una persona que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal.

Requisitos matrícula persona natural con establecimiento de comercio:

Inscripción Cámara de comercio:

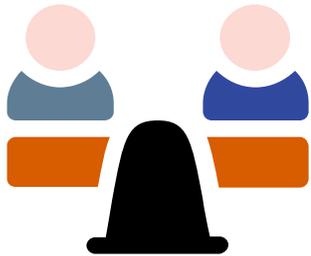
1 RUT/Formato responsabilidades ante la DIAN

2 Copia de cédula

3 Información de contacto (dirección con nomenclatura, número telefónico, correo electrónico, códigos CIU)

4 Valor de los activos

5 Opciones para razón social (Omitir si la matrícula es sin establecimiento de comercio)



★ Una vez se tengan los requisitos se procede a hacer el trámite registral, para ello el titular debe estar presente (El trámite registra puede tardar entre 40 a 50 minutos)

★ El proceso ante Cámara de Comercio termina con la entrega del certificado de matrícula que identifica al comerciante como legal





Tramite ante cámara de comercio

Si es – Persona Jurídica...

Persona Natural: trata de una persona que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal.

Requisitos matrícula persona natural con establecimiento de comercio:

Inscripción Cámara de comercio:

- 1** Elaboración de acta de constitución y estatutos correspondiente a los interesados estos deben ser revisados y aprobados previo a la constitución, junto al acta de constitución y los estatutos se debe adjutar:

NOTA:

Para entidades sin animo de lucro se deben de constituir de la siguiente forma: (mínimo 2 para asociaciones y corporaciones, 1 para fundaciones y 10 para cooperativas, estos últimos con un curso de cooperativismo),

2

Copia de cédula de quienes integrarán la junta directiva (Para fundaciones se debe incluir copia de cédula y documentos del contador que es obligatorio para estas)

3

2 Libros para control de actas y de asociados de la persona jurídica

5

Información de contacto (dirección con nomenclatura, número telefónico, correo electrónico, códigos CIU) y formato de resp ante la DIAN.



El trámite registral puede ser llevado a cabo por representante legal o presidente y secretario de la asamblea. Se radica el proceso y la cámara de comercio del Putumayo dará respuesta en 5 días hábiles.



Tramite ante industria y comercio alcaldía municipal

1. Oficio (Secretaria de Gobierno y Política Social).
2. Formato RIT (Registro Información Tributaria), Diligenciado.
3. RUT (Registro Único Tributario) Actualizado.
4. Fotocopia de Cédula.
5. Certificado Uso del Suelo Actualizado (Secretaría de Planeación Municipal).
6. Concepto técnico en prevención y seguridad en incendio (Bomberos).
7. Certificado de Salud Departamental (Secretaria de Salud Departamental).
8. Recibo de pago Sayco - Acinpro o declaración de no pago Sayco y Acinpro
9. Registro Nacional de Turismo Actualizado. (Si aplica)
10. Certificado de ingresos mensual y/o anual firmada por un contador público





¡MUCHAS GRACIAS!



**CÁMARA DE COMERCIO DEL
PUTUMAYO**
Por el Desarrollo Empresarial de la Región

